

Conforme a la ORDEN EMP/475/2017, 13 de junio de, de la Consejería de Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas a Entidades Locales, dentro del ámbito territorial de Castilla y León, para la contratación temporal de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social, EXTRACTO de la Resolución de 30 de junio de 2017, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones cofinanciadas por el FSE, dirigidas a Entidades Locales, dentro del ámbito territorial de Castilla y León, para la contratación temporal de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social y a la RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2017, de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se concede a la entidad **Ayuntamiento de Astorga** subvención para el año 2017 de 8.208,28 para la contratación de 2 personas con discapacidad, al 100% de la jornada, durante un periodo de 90 días, para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social, habiéndose procedido a dicha contratación por el mismo, de un operario sepulturero y un segundo operario para labores de limpieza en cementerio y en su entorno.